



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Programa Nacional
de Vivienda Rural

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

Miraflores, 8 de febrero del 2018

OFICIO N° 033-2018-VIVENDA/VMVU/PNVR

ING. LUIS GAMARRA ALOR
GOBIERNADOR REGIONAL DE ANCASH
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
CAMPAMENTO VICHAY S/N INDEPENDENCIA
HUARAZ.-

Asunto : CONVOCATORIA PARA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES – CAPNE 01-2018

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo para poner a vuestro conocimiento que el Programa Nacional de Vivienda Rural - PNVR del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento tiene como propósito, mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y pobreza extrema, que se encuentra asentada en los centros poblados rurales o de manera dispersa, mediante el mejoramiento de la vivienda rural.

Para tal fin, el PNVR del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, ha constituido el Comité de Asignación del Personal del Núcleo Ejecutor – CAPNE 01-2018 para contratar profesionales: Arquitecto, Ingeniero Civil y Profesional de la rama Social y/o afines; por lo que mucho agradeceré tenga a bien se sirva disponer a quien corresponda la publicación y difusión en la página web de su portal institucional y/u otros medios de difusión que maneje su institución; por lo cual adjunto el formato y anexos de postulación, para la convocatoria de profesionales.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresar a usted los sentimientos de mi estima y consideración más distinguida.

Atentamente,

Arq. EFRAÍN LEONEL PALACIOS RAYMONDI

Director Ejecutivo

Programa Nacional de Vivienda Rural

Se adjunta:

- ANEXO N° 02 – Formato de Convocatoria
- (01) CD, conteniendo el Anexo N° 03 Formulario de Postulación, Anexo N° 04 Declaración Jurada y Anexo N° 05 Criterios de calificación
- ANEXO N° 01 – Requisitos mínimos por tipo de servicio de PNE



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Programa Nacional
de Vivienda Rural

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

ANEXO N°01

REQUISITOS MÍNIMOS POR TIPO DE SERVICIOS DE PERSONAL PARA EL NÚCLEO EJECUTOR

1. Supervisor de Proyecto

- a. Profesiones en Ingeniería Civil o Arquitectura, debidamente colegiado y habilitado.
- b. Acreditar dos (02) años de experiencia profesional titulado.
- c. Acreditar experiencia como supervisor de obra en el sector público y privado como mínimo de dos (02) años.
- d. Preferentemente capacidad de entender el idioma local.

2. Residente de Obra

- a. Profesiones en Ingeniería Civil o Arquitectura, debidamente colegiado y habilitado.
- b. Acreditar dos (02) años de experiencia profesional titulado.
- c. Acreditar experiencia como residente o supervisor de obra en el sector público y privado como mínimo de dos (02) años.
- d. Preferentemente capacidad de entender el idioma local.

3. Gestor Social

- a. Profesional o bachiller de carreras sociales y/o afín al trabajo de desarrollo de capacidades sociales en ámbitos urbanos y/o rurales.
- b. Experiencia laboral mínima de dos (02) años.
- c. Experiencia laboral especializada comprobado mínimo de un (01) año en facilitación, promoción, acompañamiento o gestión social en zonas rurales, o solución de conflictos sociales.
- d. Con conocimientos de la lengua hablada en la zona donde se desarrollara el proyecto.
- e. Manejo de herramientas informáticas básicas (Word, Excel y Power Point).



ANEXO N° 02

MODELO DE CONVOCATORIA

EL PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA RURAL - PNVR, de conformidad a lo establecido en el "Instructivo para la Asignación del Personal de Núcleos Ejecutores que ejecutan proyectos de mejoramiento de vivienda, financiados por el PNVR", efectúa la presente convocatoria **CAPNE 01-2018**.

A. PROFESIONALES

Para la presente convocatoria se requiere un total de 3 profesionales, los cuales, constan de (01) Supervisor de Proyecto, (01) Residente de Obra y (01) Gestor Social.

- Ingenieros Civiles, Arquitectos Colegiados y Habilitados.
- Profesional o bachiller de carreras sociales y o afin al trabajo de desarrollo de capacidades sociales en ámbito urbano y/o rural.

La cantidad y ubicación de los Proyectos bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores se detallan en el siguiente cuadro:

RELACIÓN DE PROYECTOS BAJO LA MODALIDAD DE NÚCLEOS EJECUTORES					
ITEM	NOMBRE DE PROYECTO	DEP.	PROV.	DIST.	META (VIV)
01	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL C.P. CANYASBAMBA - DISTRITO DE YUNGAY - PROVINCIA DE YUNGAY - DEPARTAMENTO DE ANCASH"	ANCASH	YUNGAY	YUNGAY	14

HONORARIOS PROFESIONALES (Inc. Movilidad y viáticos):

CARGO	SUPERVISOR DE OBRA				
	DESCRIPCION	TIEMPO	P.U	PARCIAL	
1	SUPERVISOR DE OBRA - HONORARIOS	3 MESES	S/. 7,000.00	S/.	21,000.00
2	MOVILIDAD Y VIATICOS	2.5 MESES	S/. 250.00	S/.	625.00
CARGO	RESIDENTE DE OBRA				
	DESCRIPCION	TIEMPO	P.U	PARCIAL	
1	RESIDENTE DE OBRA - HONORARIOS	3 MESES	S/. 7,000.00	S/.	21,000.00
2	MOVILIDAD Y VIATICOS	2.5 MESES	S/. 250.00	S/.	625.00
CARGO	GESTOR SOCIAL				
	DESCRIPCION	TIEMPO	P.U	PARCIAL	
1	GESTOR SOCIAL - HONORARIOS	2.5 MESES	S/. 1,800.00	S/.	4,500.00
2	MOVILIDAD Y VIATICOS	2.5 MESES	S/. 100.00	S/.	250.00

TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 2.5 MESES + 0.5 MES DE LIQUIDACIÓN



iv. Declaración Jurada de idioma local - Quechua (Anexo N° 04-A) en el caso que cuente con los conocimientos, que es en calidad de preferente para el Residente de Obra y Supervisor de Proyecto, y Obligatorio para el Gestor Social.

D. REQUISITOS ESPECÍFICOS

i. Los profesionales deberán estar habilitados en el momento de la postulación y durante la prestación de los servicios de Supervisor de Proyecto y Residente de obra, para los seleccionados.

ii. Cabe señalar que, para el caso del Supervisor del proyecto y Residente de Obra, la experiencia profesional y especializada se contabilizará a partir de la obtención del título profesional.

iii. Para el caso del Gestor Social, la experiencia profesional y la experiencia especializada se contabilizará a partir de la obtención del grado Académico de Bachiller o Título Profesional.

iv. Para las convocatorias en el marco del presente Instructivo de profesionales que califiquen serán añadidos al registro de desempeño de PNE existente, y los profesionales y/o bachilleres que ya se encuentran inscritos en el registro podrán actualizar su hoja de vida con documentación adicional; caso contrario mantendrán su puntaje.

E. COMUNICACIÓN DE RESULTADOS:

El día 14 de febrero del 2018 se comunicará a los postulantes vía correo electrónico los resultados de la CONVOCATORIA CAPNE 01-2018